



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional, a que con urgencia mediante el organismo que corresponda disponga las medidas necesarias para **que se instrumente como POLÍTICA DE PROFILAXIS SANITARIA NACIONAL de prevención y mitigación de la enfermedad COVID -19, CABINAS DE OZONO PARA DESINFECCION y disponga inmediata y efectivamente la instalación de las cabinas correspondientes,** en todos los aeropuertos y en las terminales de ómnibus de larga distancia de las capitales y grandes ciudades de todas las provincias del país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante la pandemia de coronavirus (COVID-19)¹ que sufre nuestro país, con el objetivo de evitar el contagio y la propagación del virus coronavirus y cualquier otra enfermedad infecto contagiosa que pudiere contraerse, conforme las directivas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)² y las indicaciones promovidas por el Gobierno Nacional a través del ministerio de salud; solicitamos en forma inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, que ordene se instale y pongan en funcionamiento” CABINAS DE OZONO³ DE DESINFECCION en todos los aeropuertos y en las grandes terminales de ómnibus de larga distancia que reciban turistas extranjeros de todas capitales y grandes ciudades de las provincias del país.

Según la OMS, el ozono es el desinfectante más eficiente para todo tipo de microorganismos.³ y se ha llegado a conseguir una inactivación del 99% de rotavirus y polio-virus, pertenecientes también al grupo 4 de los coronavirus. El sistema propuesto de asepsia por uso de ozono⁴ tiene por objeto que en el personal que trata en forma permanente y continua con público, pueda minimizarse el contagio, como ser el personal de seguridad, de embarque, pilotos, azafatas, conductores de micros, personal de despacho de valijas y de todos lo que cumplen funciones en lugares de mayor contacto con elementos de traslado en aeropuertos y terminales de ómnibus. Entre otras características positivas de la instalación de estos dispositivos podemos mencionar que los mismos son de fabricación nacional y que una vez instalados podrán en un futuro utilizarse para cualquier otro caso de epidemias o pandemias. Teniendo presente que este modo de prevención es particularmente necesario en los lugares donde hay mayor presencia o circulación con movimientos de entrada y salida permanente de gente como son los aeropuertos y las terminales de ómnibus de larga distancia.

¹ <https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/organizacion-mundial-de-la-salud-declara-al-coronavirus-como-una-pandemia/2020-03-11/134246.html>

² <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

³ <https://www.diariosur.es/nacional/ozono-desinfectante-potente-20200420140347-nt.html>

⁴ <https://www.aspozono.es/coronavirus-desinfeccion-con-ozono.asp>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

En el tema que hoy nos ocupa y preocupa, servirá como política nacional de profilaxis sanitaria para preservarnos de contagios y como un complemento del aislamiento obligatorio establecido por decreto de necesidad y urgencia (DNU) n° 297/2020, con sus prórrogas de los DNU 325/2020 y 355/2020 **Nuestro proyecto, apunta a que la instalación de este sistema de desinfección como un elemento más de preservación contra los contagios es decir COMO POLÍTICA DE PROFILAXIS SANITARIA PREVENTIVA y de mitigación** que hoy se deberá articular por la pandemia sufrida, con el efecto mediato de que se transforme en una práctica habitual en este tipo de contingencias que pueda darse en el tiempo.

Ante esta urgencia y necesidad, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.-

Adhieren al presente los Diputados : Julio Sahad y Alberto Asseff